

Proyecto Detección Infantil (Project Child Find)

- El Proyecto Detección Infantil es un componente de la Ley de educación para personas con discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés) que exige a los estados identificar, localizar y evaluar a los niños con discapacidades, en edades desde su nacimiento hasta los 21 años de edad, que necesitan servicios de educación especial. Para recibir educación especial, los niños tienen que reunir los requisitos de elegibilidad establecidos acorde a la IDEA.

Además de los servicios de educación especial para los niños con discapacidades, el estado de Nueva Jersey ofrece servicios de intervención de la primera infancia a los bebés y niños pequeños que corren riesgo de presentar retrasos del desarrollo a través del Proyecto Detección Infantil. El Proyecto Detección Infantil abarca: ayudar a las familias de bebés en edades desde su nacimiento hasta los dos años de edad que requieren servicios de intervención de la primera infancia debido a problemas en el desarrollo del niño; ayudar a las familias de niños de preescolar en edades de 3 a 5 años con posibles problemas de desarrollo al remitirlos a la LEA (Agencia Local de Educación); ayudar a las familias a obtener acceso a los recursos en la comunidad; facilitar información a la comunidad acerca de los niños con discapacidades; ayudar a los distritos escolares locales a identificar a los niños de 3 a 21 años de edad que pudieran necesitar servicios especiales.

El Distrito Escolar del Municipio de Pemberton lleva a cabo actividades específicas para fines de localizar, evaluar e identificar a los estudiantes en edades desde su nacimiento hasta los veintiún años de edad que se sospecha tienen discapacidades y que residen dentro de los límites del distrito. Esto también abarca a los niños que asisten a escuelas privadas. La pronta identificación de las discapacidades ayudan a los padres, estudiantes y a las escuelas a elaborar los servicios educativos necesarios.

Si su niño asiste a preescolar y usted tiene alguna inquietud respecto a su desarrollo, lo alentamos a que aproveche este servicio gratis, en especial si tiene alguna pregunta o inquietud respecto al desarrollo de su niño. Si su niño va a asistir a un programa de kindergarten el año próximo y tiene alguna inquietud en particular en alguna de estas áreas, se recomienda que se le someta a pruebas de detección.

Si su niño está en la escuela y usted piensa que tiene alguna discapacidad que podría impedir su rendimiento docente, comuníquese con el maestro de su niño para más información acerca de hacerle evaluaciones a su niño. Si su niño no asiste a la escuela, comuníquese con Holly Corsanico, Supervisora de CST, al 609-893-8141, ext. 2033 para programar una evaluación de Detección Infantil.

Proceso de Detección Infantil

Niños de preescolar: Si tiene conocimiento de un niño de preescolar de 3 a 5 años de edad que tiene o pudiera tener una discapacidad del desarrollo, llame a Deborah Ceplo, Directora/Directora Asistente de Educación de la Primera Infancia al 609-893-8141, ext. 1503 para programar una cita y una evaluación.

Luego de hacerse la evaluación, sucederá una de dos cosas:

1. Para algunos niños, las evaluaciones mostrarán que no es necesario hacer una evaluación completa del desarrollo para determinar elegibilidad para servicios de educación especial. En ese caso, se les informará a los padres de los recursos en la comunidad y se les darán sugerencias de programas en el hogar para mejorar cualquier área de deficiencias menores.
2. Para los niños cuyas evaluaciones muestran que es necesario hacer otras pruebas, serán derivados a una evaluación formal más minuciosa. Esta evaluación determinará si el niño es elegible para asistir al programa de preescolar de desarrollo de niños con necesidades especiales del Municipio de Pemberton.

Para preguntas generales acerca de la Educación de la Primera Infancia, comuníquese con Deborah Ceplo, Directora/Directora Asistente de Educación de la Primera Infancia al 609-893-8141, ext. 1503.

¿Cómo accedo a estos servicios?

- Los niños de preescolar que residen en el Municipio de Pemberton que no están inscritos en un programa de preescolar pueden ser derivados directamente a la oficina de Educación de la Primera Infancia llamando a Marlene O'Brien, Secretaria de la Directora/Directora Asistente de Educación de la Primera Infancia al 609-893-8141, ext. 1500.
- Los niños inscritos en las Escuelas del Municipio de Pemberton que se sospecha que tienen una discapacidad y pudieran necesitar educación especial son derivados directamente para evaluación comunicándose con la Oficina de Servicios Especiales al 609-893-8141 extensión 1012.
- Los niños de 3 a 21 años de edad inscritos en una escuela privada/religiosa autorizada por el Departamento de Educación de Nueva Jersey ubicada en el Municipio de Pemberton pueden ser derivados para evaluación comunicándose con la Oficina de Servicios Especiales al 609-893-8141 extensión 1012.

¿Quiénes pueden hacer las derivaciones de los niños?

La mayoría de las derivaciones las hacen los padres de los niños directamente. Los proveedores de atención médica, trabajadores sociales, proveedores de cuidado infantil, y demás personas que puedan estar familiarizadas con el desarrollo del niño también pueden hacer las derivaciones (con autorización de los padres).

¿Qué cuesta?

Los servicios de evaluaciones están disponibles sin costo alguno para los niños que residen en el Municipio de Pemberton. De ser necesario, se proporcionan, sin costo alguno, valoraciones, evaluaciones y todos los servicios de educación especial, incluido el transporte, que se determine que son necesarios.

Información de contacto:

- **Proyecto Detección infantil**

Llame al 1-800-322-8174 (disponible las 24 horas, los 7 días de la semana)